

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD POLITÉCNICA

En la Ciudad de San Lorenzo a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce, los abajo firmantes **Don JOSÉ TOMÁS SANCHEZ**, Ministro Secretario Ejecutivo de la Función Pública, de ahora en más SFP y **Don ABEL BERNAL CASTILLO**, Decano de la Facultad Politécnica; debidamente autorizados y con facultades suficientes para la firma de la presente Carta de Compromiso, convienen impulsar, implementar y desarrollar políticas de desarrollo y gestión de las personas en la institución.

A ESE EFECTO, asumen el compromiso de trabajar en forma mancomunada con el propósito de implementar políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas que permitan impulsar el cambio cultural en la función pública y promover la profesionalización a través de sistemas de mérito e idoneidad para la instalación gradual de la Carrera del Servicio Civil.

La SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA – SFP:

Se compromete a proveer asistencia técnica durante el plazo de 90 días a partir de la fecha de esta Carta de Compromiso, coordinada por la Dirección General de Desarrollo y Gestión del Cambio institucional a cargo de la Abog. Valeria Franco. La asistencia incluye:

1. Medición de diagnóstico con la Herramienta denominada “Índice de Gestión de Personas” (IGP), la misma estará a cargo de la organización Semillas para la Democracia.
2. Obtención de un resumen evaluativo del sistema de Gestión de Personas de la institución, que facilitará el desarrollo de políticas y planificación de acciones para la mejora continua, orientadas al desarrollo humano que permita brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

La Facultad Politécnica se compromete a:

1. Acompañar la asistencia técnica de la SFP.
2. Poner a disposición de los consultores/as designados/as por la contraparte toda la información necesaria para el cumplimiento del cometido.
3. Implementar las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas impulsadas por la SFP.
4. Utilizar las herramientas diseñadas y transferidas durante el fortalecimiento del Área de Gestión y Desarrollo de las Personas.


Es copia Fiel del Original


Prof. Lic. Isabel Aguilar de Arce
Secretaría
Facultad Politécnica-- UNA

